

nc " b "



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.



ESCRIBANIA "MG"

Titular Reg. N° 290

Escritura de: TRANSCRIPCION DE ACTA N° 4 (MODIFICACION DE EST.)

Otorgado por: COPACO S.A

A favor de:

N°: 06 Protocolo: COMERCIAL Sección: "A"

Fecha: 21-03-2012

Tte. Benitez N° 625 c/ España - Tcel.: 584 454 / 0982 145 790

e-mail: mgescrib@hotmail.com

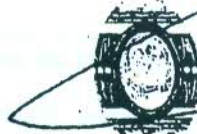
San Lorenzo - Paraguay

Verificar que copia corresponde al original que tuvo la vista. Conste.

SERIE BI



ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : ITE. BENITEZ N° 625
REGISTRO : 290



TRANSCRIPCION EN PROTOCOLO NOTARIAL DEL ACTA NUMERO 4

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002.- Y LA PROSECUCION DE LA MISMA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2002 (MODIFICACION DE ESTATUTOS).- SOLICITADA POR LA COMPAÑIA

PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA.(COPACO S.A.)

ESCRITURA NUMERO: 06(SEIS).- FOLIO: 17(DIECISIETE).- COMERCIAL "A".

En la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los veintiun dias del mes de marzo del año dos mil doce. Ante mi: MARIA

GLORIA RUIZ MATIAUDA, Notaria Pública, con Registro Notarial N° 290, con asiento

en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, Republica del Paraguay.- Comparece:

el Ingeniero MARIO JOSE ESQUIVEL BADO, con C.I. Civil paraguaya N° 933.780, de estado civil casado, paraguayo, capaz, mayor de edad, domiciliado a los efectos de este acto

juridico en el Edificio General Bernardino Caballero, calles Alberdi y Oliva de la ciudad de Asuncion, acreditó debidamente su identidad con el documento mencionado por no ser de

mi conocimiento, dijo haber cumplido con las leyes nacionales de carácter personal exigidas para este tipo de otorgamiento.- Y expresa: A) QUE concurre al acto en nombre y

representación de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA(COPACO S.A.) R.U.C N° 80023541-0.- Institución-constituida

por Escritura Pública N° 798 folio 2.158.- Protocolo de "ACTOS Y CONTRATOS" de fecha 15-11-2001, en donde constan su denominación, objeto, duración, capital social,

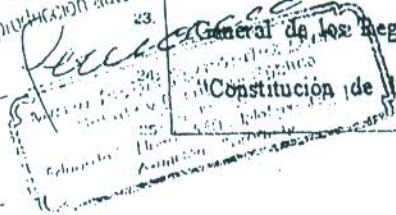
sistema de administración y demás circunstancias de su creación y funcionamiento, autorizada por la Escribana Mayor de Gobierno GLADYS TERESITA AYALA DE

TAAVERA según testimonio en escritura pública, del cual se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección "Personas Jurídicas y Asociaciones" como

constitución de la firma "COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES

PARAGUAYA DE COMUNICACIONES

Auténtico que la presente es copia auténtica de la escritura pública de TAAVERA





1. **SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.)**, por orden del Juez de Primera Instancia en lo
2. Civil y Comercial del Sexto Turno: Dra. Valentina Núñez Gonzalez. Secretaria Alicia
3. Maria Méndez, según A.I. N° 1828 de fecha 21-11-01 anotado bajo el N° 627 folio 5420
4. Serie "C", en fecha 22-11-2001.- Y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N°
5. 510 Serie "C", Folio 5.563 y siguientes, Sección "Contratos" en fecha 03-12-01.-
6. Posteriormente los Estatutos de "COPACO S.A." fueron modificados por ASAMBLEA
7. EXTRAORDINARIA, según testimonio en escritura pública N° 62-de fecha 19-12-2001, de
8. TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPACO
9. S.A., autorizada por el N.P. Jorge Luis Fernandez Zaván. De cuyo testimonio se tomó
10. razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección "Personas Jurídicas y
11. Asociaciones", por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno
12. Turno Dr. Pedro Benitez Bernal, Secretaria: Gisela Gomez de Pick, según A.I. N° 2594 de
13. fecha 27-12-2001, anotado bajo el N° 692 folio 6198 Serie: "C", en fecha 28-12-2001.- Y
14. en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, anotado
15. bajo el N° 590 Serie "C", folio 6374, Sección "Contratos" en fecha 28-12-2001. Omito
16. reproducir en este lugar los Estatutos y la Modificación de los mismos por estar agregadas
17. las fotocopias de los mencionados instrumentos en la Escritura Pública de "Transcripción de
18. Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA PARAGUAYA**
19. **DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.)** Número veintiseis de
20. fecha veintinueve de abril de dos mil nueve, solicitada por el Ingeniero MARIO JOSE
21. ESQUIVEL BADO"; Acta Notarial N° 23(VEINTITRES) de fecha 09-11-2009, del
22. Protocolo de Contratos Civiles Sección "A", de la Notaría a mi cargo, a la cual me remito
23. para lo que hubiere lugar en derecho.- B) QUE concurre al acto en el carácter de
24. **PRESIDENTE DE DIRECTORIO** de la **COMPANÍA PARAGUAYA DE**
25. **COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.)**, designado por Acta No.

Certifico que la presente Fotocopia es
producción auténtica del original. Conste.



Edgardo V. Hernández
Notario Público
Asunción, Paraguay



SERIE BI



ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : TTE. BENITEZ N° 625
REGISTRO : 290

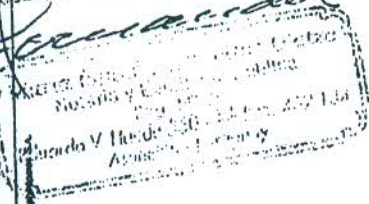
31 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2011 de la Entidad mencionada, cuya transcripción no la realizo en este lugar por dejar adjunta, a este protocolo una fotocopia del mencionado instrumento, pasando la misma a formar parte de esta escritura y remitiendome a ella para lo que hubiere lugar en derecho.- C) La autorización para el presente acto consta en la Providencia de fecha 13-03-2012, que posteriormente, se transcribirá.- D) QUE como representante legal de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.), en el carácter invocado y debidamente acreditado; solicita de mi, la Notaria autorizante, TRANSCRIBA EN PROTOCOLO NOTARIAL los siguientes documentos: 1) Providencia de fecha 13-03-2012 que corresponde al expediente No.818/2012, firmada por el Presidente del Directorio de COPACO S.A. Ing. MARIO JOSE ESQUIVEL EADO que en su parte pertinente al ACTA DE DIRECTORIO No. 12 de fecha 13-03-2012, autoriza, entre otras cosas la realización de los trámites notariales correspondientes al ACTA NUMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002, Y LA PROSECUCION DE LA MISMA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2002 donde se modifican los Estatutos Sociales de la Compañia Paragnaya de Comunicaciones Sociedad Anónima. (COPACO S.A.); e inscripción de la misma en los Registros respectivos.- 2) NOTA S.E. No. 6 De fecha 15 de marzo de 2012.- 3) ACTA NUMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002 Y LA PROSECUCION DE LA MISMA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2002 --- SIENDO licito lo peticionado procedo a la transcripción en Protocolo Notarial de los documentos presentados: 1) Providencia de fecha 13-03-2012 que corresponde al expediente No.818-2012 firmada por el Presidente del Directorio de COPACO S.A. Ing. MARIO JOSE ESQUIVEL EADO que entre otras cosas, en su parte pertinente al ACTA DE DIRECTORIO No. 12 de fecha 13-03-201; copiada dice asi: Hay un logotipo de

Certifico que la presente es una reproducción auténtica del original.
Mariano José Benítez
Notario



(COPACO S.A.)- COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
 DIRECTORIO.- CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 818/2012 PROCURADURIA
 GENERAL DE LA REPUBLICA. ASUNCIÓN, 13 MAR. 2012. SECRETARIA
 EJECUTIVA: EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 13 de marzo del año en curso,
 según consta en el Acta Nº 12, ha resuelto: 1) AUTORIZAR la realización de los trámites
 que correspondan ante un Escribano Público para la protocolización del Acta Nº 4 de
 Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2002 y la prosecución de la
 misma de fecha 29 de mayo de 2002, y su posterior inscripción en la Dirección General de
 los Registros Públicos - Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, considerando el
 aumento del Capital Social; "Es copia fiel, en su parte pertinente. El documento
 transcripto queda agregado a éste Protocolo, remitiendome a él para lo que hubiere lugar en
 derecho. 2) "NOTA S.E.No. 6 De fecha 15 de marzo de 2012.- Copiado textualmente es
 del tenor siguiente: "Hay un logotipo y un escrito que dice: COPACO S.A.- Compañía
 Paraguaya de Comunicaciones S.A. Escribana MARIA GLORIA RUIZ MATLAUDA.-
 Presente.- De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar sus
 servicios para la Protocolización del Acta No.4 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas
 de fecha 30 de abril de 2002, y la prosecución de la misma de fecha 29 de mayo de 2002,
 conforme fuera autorizado por el Directorio en reunión de fecha 13 de marzo de 2012,
 según consta en Acta 12.- Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarla muy
 atentamente.- Lic. Sebastian Dellaloggia Gill.- Secretario Ejecutivo.- Copaco S.A. Hay una
 firma ilegible" La nota transcripta queda agregada a ésta escritura, remitiendome a ella, si
 necesario fuere.- 3) "ACTA NUMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DEL 30 DE ABRIL DE 2002.- En la ciudad de Asunción, Capital de la
 República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril de dos mil dos, siendo las 10:00
 horas, en su domicilio y local social sito en Alberdi 633, se realiza la Asamblea

que la presente Fotocopia es reproducción auténtica del original. Conste.



COPIA. Uti...
de las corresponde al original que...
la vista. Conste.

SERIE BI



Nº 617



ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : TTE. BENITEZ Nº 625
REGISTRO : 290

Presente en la Asambleas

Extraordinaria de Accionistas de COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES
 SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.), con la presencia del Abog. Juan Carlos Barreiro
 Perrotta en representación del accionista mayoritario Estado Paraguayo con treinta cuatro
 millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa (34.857.290) acciones e igual
 cantidad de votos y el Economista César Pastore en representación del accionista Empresa
 de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP. SA) con diez (10) acciones a igual
 cantidad de votos. Asiste, asimismo el Sindico Titular, Dr. Pedro Raggio. Los títulos de
 acciones han sido depositados en este local, con la anticipación requerida por el Artículo
 1084 del Código Civil. Siendo la hora indicada, para la realización de la Asamblea en
 primera convocatoria, según resulta de los avisos de convocatoria a ésta Asamblea
 publicados en El diario "La Nación" de esta capital, el Licenciado Hermes Daniel Calonga
 Alonso, quien preside esta Asamblea de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1088 del
 Código Civil, la declara iniciada. Verificado el libro de Registro de Accionistas queda
 constatada la representación del 100 % del capital social, por lo que esta Asamblea tiene el
 quórum legal requerido por el Artículo 1090 del Código Civil para constituirse válidamente.
 El Presidente de la Asamblea expresa que la misma está legalmente constituida por cuanto
 según recibo y ejemplares del periódico mencionado, los edictos de convocatoria a
 Asamblea fueron publicados con la anticipación establecida por el Artículo 1082 del Código
 Civil, habiéndose dado además cumplimiento a todos los recaudos legales. Se deja
 constancia que el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades fue comunicado
 debidamente de la realización de esta Asamblea en tiempo oportuno, según comunicación
 con Nº de Entrada 3799, habiendo recibido copia del orden/del día de esta Asamblea. Acto
 seguido, el Secretario da lectura al aviso de convocatoria que expresa "CONVOCATORIA
 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPANIA
 PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.) EN

Certifico que la presente
reproducción auténtica del original Conste

Edición y Buzón 510
Asunción



Directorio de Compañía Paraguaya de SERVICIOS SOCIALES SOCIEDAD ANONIMA

1. (COPACO S.A.) convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el
 2. día 30 de abril de 2002, a las 10:00 horas en su domicilio sito en Alberdi 633, Asunción, a
 3. fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de un Secretario de asamblea y
 4. de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el
 5. Secretario. 2º) Consideración sobre el reajuste del estado patrimonial de inicio de la
 6. Sociedad 3º) Aumento del Capital Social y modificación de los estatutos sociales. 4º)
 7. Delegación de autoridad para cumplir con y llevar a cabo las resoluciones que fueren
 8. consecuencias de los puntos 2º) y 3º) precedentes. Seguidamente el Presidente de la
 9. Asamblea dispone la consideración del 1º punto del orden del día (Designación de un
 10. Secretario de Asamblea y de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea juntamente
 11. con el Presidente y el Secretario). A moción del mismo es designado para officar de
 12. secretario el Licenciado Luis Enrique Bolaños Zarza, gerente de Relaciones Institucionales
 13. y Recursos Humanos de COPACO S.A. y son asimismo designados el Abogado Juan Carlos
 14. Barreiro Perrotta (en representación del accionista de la sociedad ESTADO PARAGUAYO)
 15. y el Economista César Pastore (en representación del accionista de la sociedad Empresa de
 16. Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.), para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente
 17. con el Presidente y el Secretario.- En este estado la Asamblea resuelve suspender el
 18. desarrollo de este acto y pasar a cuarto intermedio para el tratamiento de los demás puntos
 19. del orden del Día, a fin de proseguir la Asamblea dentro de los treinta días siguientes, de
 20. conformidad a lo preceptuado por el Artículo 1.094 del Código Civil. Se deja constancia de
 21. la asistencia de los inspectores comisionados por el Departamento de Registro y
 22. Fiscalización de Sociedades del Ministerio de Hacienda, Señores Lic. Gerardo Roger Benitez
 23. Cowan y el Señor Aldo Coronel. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la
 24. Asamblea agradece la participación de los presentes y la da por terminada siendo las 10:30

Certifico que la presente Fotografía es reproducción auténtica del original. Conste:

[Handwritten signature]

Abogado Gerardo Roger Benitez
 Gerardo Roger Benitez
 Gerardo Roger Benitez



SERIE BI



ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : TFE. RENITFEZ N° 625
REGISTRO : 290



1. horas. Hay siete firmas ilegibles.- Es copia fiel.- "PROSECUCIÓN DEL ACTA
 2. NÚMERO 4 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE
 3. ABRIL DE 2002. En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los
 4. veintinueve días del mes de mayo de dos mil dos, siendo las 11:00 horas, en el domicilio y
 5. local social de la COMPAÑIA PARAGUAYA COMUNICACIONES SOCIEDAD
 6. ANÓNIMA (COPACO S.A.) sito en Alberdi 531, se reúnen el Abog. Juan Carlos Barreiro
 7. Perrota en representación del accionista mayoritario Estado Paraguayo con 34.857.290.
 8. (Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa) acciones e
 9. igual cantidad de votos y el Econ. César Pastore Britos en representación del accionista
 10. EMPRESA DE SERVICIOS SANTARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.) con diez
 11. (10) acciones e igual cantidad votos, el Síndico Titular. Dr. Pedro Raggio, a fin de proseguir
 12. la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 2002, la que
 13. fuera declarada en cuarto intermedio, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1094 del
 14. Código Civil. Los Títulos de Acciones han sido depositados en este local, con la
 15. anticipación requerida por el Art. 1084 del Código Civil. Seguidamente, siendo la hora
 16. indicada, Lic. Hermes Daniel Calonga Alonso, quien preside esta Asamblea de conformidad
 17. a lo dispuesto en el Art. 1088 del Código Civil, la declara iniciada. Verificado el libro de
 18. Registro de Accionistas queda constatada la representación del 100% del Capital Social, por
 19. lo que esta Asamblea tiene el quórum legal requerido por el Art. 1090 del Código Civil
 20. para constituirse válidamente. El Presidente de la Asamblea expresa que la misma esta
 21. legalmente constituida, habiéndose dado cumplimiento a todos los recaudos legales. Se deja
 22. constancia que el Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades del Ministerio de
 23. Hacienda fue comunicado debidamente de la prosecución de la Asamblea en tiempo
 24. oportuno, y asistió a la misma en su representación el Lic. Roger Benítez Cowan y el Señor
 Aldo Coronel. Acto seguido, el Presidente de la Asamblea propone el tratamiento del 2º

Certifico que la presente copia es reproducción auténtica del original.
 María Gloria Ruiz Matiauda
 Escribano
 Aldo Coronel
 Acto seguido, el Presidente de la Asamblea propone el tratamiento del 2º



punto del Orden del Día que dice: Consideración sobre el reajuste del estado patrimonial de inicio de la sociedad. Al respecto hace uso de la palabra el Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota a los efectos de mencionar lo establecido expresamente en el Decreto N° 17.168 de fecha 13 mayo de 2002, cuyo Art. 1° aprueba el estado patrimonial de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (COPACO S.A.) reajustado al 30 de noviembre de 2001 conforme fue revisado por los auditores internacionales contratados al efecto según Decreto N° 14747/2001, y por aplicación del último párrafo del Art. 4° del Decreto N° 15528/2001. Luego de un acabado intercambio de pareceres la Asamblea por unanimidad de votos resuelve: Dar cumplimiento a lo establecido expresamente en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 17.168 del 13 de mayo de 2002. Seguidamente la Presidencia pone a consideración el punto 3 del Orden del Día: Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos Sociales. Cedido el uso de la palabra el Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, el mismo propone que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido expresamente en el Decreto Poder Ejecutivo N° 17.168 del 13 de mayo de 2002, el Capital Social de la firma COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.), sea aumentada en la suma de Gs. 82.513.790.000.- (Guaranies Ochenta y Dos Mil Quinientos Trece Millones Setecientos Noventa Mil), *debiendo modificarse como resultado del aumento de capital el Art. 5° del Estatuto Social.* Dicha moción es aprobada. Luego de un acabado intercambio de pareceres la Asamblea por unanimidad de votos resuelve: Modificar el Artículo 5° del Estatuto Social de la Sociedad COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.), el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5° CAPITAL. El capital social de la compañía es de Gs. 431.086.790.000.- (guaranies cuatrocientos treinta y un mil ochenta y seis millones setecientos noventa mil), representado por 43.108.679.- (cuarenta y tres millones ciento

que la presente Fotocopia es
reproducción auténtica del original. Conste.

SERIE BI

ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : TTE. BENITEZ N° 625
REGISTRO : 290



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Consta.



Por el presente se certifica

ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominal de Gs. 10.000.- (guaraníes diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con las mayorías que se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijará en su oportunidad el monto de cada emisión". El Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota manifiesta asimismo que en razón de no existir un plazo legal para la protocolización del Acta de Asamblea que modifica el Estatuto Social por aumento de capital, se difiera dicha protocolización hasta su consideración por una próxima Asamblea General de Accionistas. Puesta a consideración dicha moción, la misma es aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Asamblea agradece la participación de los presentes y la da por terminada suscribiendo el Acta todos los presentes, siendo las 12 horas.- Hay cinco firmas ilegibles y un escrito que dice: Lic. Gerard Roger Benitez Cowan.- Jefe Dpto. Reg. y Fisc. De Soc..- Es copia fiel.- DOY FE.- Queda hecha así la transcripción solicitada, para lo que hubiere lugar en derecho.- De ésta manera queda modificado el **Artículo 5° De los Estatutos Sociales de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, quedando redactado el mismo en los siguientes términos: "ARTICULO 5° CAPITAL. El capital social de la compañía es de Gs. 431.086.790.000.- (guaraníes cuatrocientos treinta y un mil ochenta y seis millones setecientos noventa mil), representado por 43.108.679.- (cuarenta y tres millones ciento ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominal de Gs. 10.000.- (guaraníes diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con las mayorías que se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijará en su oportunidad el monto de cada emisión". En la forma expuesta quedaron modificados los estatutos sociales de la **COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES**

Certifica que la presente es una fotocopia fiel del original. Consta.

Edgardo B. Barrota de Enciso
Abogado

SERIE BI

ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : TTE. BENITEZ N° 625
REGISTRO : 290



CERTIFICO que la presente foto copia corresponde al original que tuve a la vista. Const.



ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominal de Gs. 10.000.- (guaraníes diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con las mayorías que se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijará en su oportunidad el monto de cada emisión". El Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta manifiesta asimismo que en razón de no existir un plazo legal para la protocolización del Acta de Asamblea que modifica el Estatuto Social por aumento de capital, se difiera dicha protocolización hasta su consideración por una próxima Asamblea General de Accionistas. Puesta a consideración dicha moción, la misma es aprobada por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Asamblea agradece la participación de los presentes y la da por terminada suscribiendo el Acta todos los presentes, siendo las 12 horas. Hay cinco firmas ilegibles y un escrito que dice: Lic. Gerard Roger Benitez Cowan.- Jefe Dpto. Reg. y Fisc. De Soc.- " Es copia fiel.- DOY FE.- Queda hecha así la transcripción solicitada, para lo que hubiere lugar en derecho.- De esta manera queda modificado el Artículo 5° de los Estatutos Sociales de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA S.A., quedando redactado el mismo en los siguientes términos: "ARTICULO 5° CAPITAL. El capital social de la compañía es de Gs. 431.086.790.000.- (guaraníes cuatrocientos treinta y un mil ochenta y seis millones setecientos noventa mil), representado por 43.108.679.- (cuarenta y tres millones ciento ocho mil seiscientos setenta y nueve) acciones ordinarias de un valor nominal de Gs. 10.000.- (guaraníes diez mil) cada una, numeradas del 1 al 43.108.679. El capital solo puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea Extraordinaria, con las mayorías que se establecen en estos estatutos. La Asamblea Ordinaria fijará en su oportunidad el monto de cada emisión". En la forma expuesta quedaron modificados los estatutos sociales de la COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES

Fotocopia de la escritura

Certifico que la presente fotocopia es reproducción auténtica del original. Com. 2011

Edmundo E. Benítez
Asesor



ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AN



Nº 4089073

ESCRIBANO : MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : TTE. BENÍTEZ Nº 625
REGISTRO : 290

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. Conste.

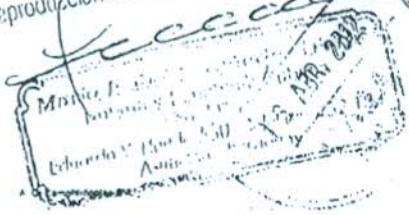


...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 06(seis)
folio 17 y sgtes. - - - - del Protocolo de la División Comercial
Sección " A: " del Registro Notarial Nº 290. - - - -
con asiento en San Lorenzo - República del Paraguay
y autorizada por N.P. MARIA GLORIA RUIZ MATIAUDA
en el carácter de Titular - - - - de dicho Registro,
expido esta Primera: - - - - copia para COPACO S.A.
- - - - a los veintitres días del mes
de marzo del año dos mil doce. - - - -

Maria Gloria Ruiz Matiauda

Maria Gloria Ruiz Matiauda
Notaria Pública - Reg. Nº 290
Telef.: 584 - 454 - Cel. 0992 - 289.037
Email: mgescib@hotmail.com
Tte. Benítez 625 - San Lorenzo - Paraguay

Certifico que la presente fotocopia es reproducción auténtica del original. Conste.



Luis Martinez
Colego

857-1787

SECCION PERSONAS JURIDICAS

Inscrito bajo el No. 328 y al folio 4024 B

Asunción, 16 de Julio de 1979

Dictamen N.º 1579

Ing. Marcelo A. Paredes S.
Jefe



CERTIFICO: Que la copia corresponde al original que he visto. Conste.



Copias

38 34626 -

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

RECEBIDO

Inscrito en el ...

Folio N.º 410 - ... 3524 -

16-04-2012

Fotocopia es reproducción auténtica del original. Conste.



[Signature]



Alta Loyola Mujica
Registradora
Int. 23-05-72



[Signature]
Noela Espinola Santander
Registradora

R - 08-05-2012 -
D - 1579 -